



Suministro de un equipo de análisis de hidrógeno, oxígeno y nitrógeno en materiales inorgánicos para el Centro de Investigación en materiales estructurales (CIME) de la Universidad Politécnica de Madrid- Expediente SUM-22/21 OTT

Informe sobre la adecuación de la oferta presentada por la empresa PARALAB a las condiciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones de suministro del equipo

Examinada la oferta de la empresa PARALAB y comparada con las prescripciones del pliego de suministro, se constatan los siguientes incumplimientos:

- El límite superior del rango de medida de la concentración de oxígeno es el 40 % del requerido (20 mg/g frente a 50 mg/g).
- El límite inferior del rango de medida de la concentración de nitrógeno es el 250 % del requerido (0,002 mg/g frente a 0,00005 mg/g).
- El límite superior del rango de medida de la concentración de hidrógeno es el 80 % del requerido (2 mg/g frente a 2,5 mg/g).
- El límite inferior del rango de medida de la concentración de hidrógeno es el 500 % del requerido (0,002 mg/g frente a 0,00005 mg/g).
- La incertidumbre máxima de medida del contenido de nitrógeno es el 600 % de la requerida (0,15 ppm frente a 0,025 ppm).
- El tiempo máximo de análisis es el 133 % del requerido (240 s frente a 180 s).
- El equipo ofertado no incluye la opción requerida de calibración por dosis de gas.
- El equipo ofertado no incluye el detector de hidrógeno requerido.

La opinión del abajo firmante, en su condición de vocal técnico de la Mesa de Contratación, es que la oferta de la empresa PARALAB no se ajusta a las necesidades del CIME contenidas en el pliego de prescripciones de suministro, y por tanto debe ser excluida del proceso de contratación.

Madrid, 29 de junio de 2021

Fdo: Andrés Valiente Cancho
Catedrático de Universidad
Departamento de Ciencia de Materiales
Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Universidad Politécnica de Madrid